

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI PLAN DE TRABAJO RENDICION DE CUENTAS 2023



1. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Acción se fundamenta en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida el 10 de marzo de 2021 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en la cual se establece que Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma establecidos:

(Se detalla las fases y cronograma establecidos en la Resolución)

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui llevó a cabo el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, garantizando la transparencia y la participación ciudadana en todas sus fases.

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Parroquial de Pomasqui presentó a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas en un evento de deliberación pública realizado el día 18 de mayo de 2024 a las 16:00, en las instalaciones del Gobierno Parroquial de forma presencial. Durante este evento, se recopilaron las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, dando cumplimiento a la Fase 3 del proceso establecido por el CPCCS.

3. PLAN DE ACCIÓN

En cumplimiento de la Fase 4 del proceso de rendición de cuentas, el Gobierno Parroquial de Pomasqui ha elaborado el presente Plan de Acción, el cual contiene las acciones propuestas para atender las sugerencias y recomendaciones realizadas por la ciudadanía durante el evento de deliberación pública.

Este Plan de Acción se estructura en base a los sistemas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abarcando los ámbitos del Sistema Biofísico Ambiental, Sistema Económico Productivo, Sistema Socio Cultural, Sistema de Asentamientos Humanos y Sistema Político Institucional.

Las acciones propuestas se enmarcan en las competencias establecidas en el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con el objetivo de brindar beneficios a la parroquia de Pomasqui y atender las demandas ciudadanas de manera efectiva.

Acontinuación se detalla el Plan de Acción recomendaciones por cada sistema, incluyendo las sugerencias y ciudadanas, así como las acciones propuestas por el Gobierno Parroquial:



Sistema Biofísico Ambiental: Demandas y sugerencias:

- 1. Implementar un proyecto de reforestación.
- 2. Tratamiento de aguas residuales en las urbanizaciones.
- 3. Descontaminación del agua del río Monjas.

Plan de acción y gestiones:

- Coordinador con el Ministerio del Ambiente y organizaciones ambientales locales para implementar un programa de reforestación en áreas degradadas de la parroquia.
- Gestionar con el Gobierno Municipal y la empresa de agua potable el tratamiento adecuado de las aguas residuales en las urbanizaciones de la parroquia.
- 3. Establecer un plan de monitoreo del río Monjas, en coordinación con las entidades ambientales correspondientes.

Sistema Económico Productivo: Demandas y sugerencias:

- Continuar con el proyecto de emprendimiento.
- 2. Dar paso a los emprendimientos.
- 3. Solicitud de mayor atención al barrio Las Tolas.

Plan de acción y gestiones:

- 1. Fortalecer y ampliar los programas de emprendimiento, a través de la organización de ferias ciudadanas para dinamizar la economía local.
- 2. Establecer espacios y condiciones adecuadas para el desarrollo de emprendimientos locales, regulando la venta ambulante.
- 3. Brindar atención prioritaria al barrio Las Tolas en términos de emprendimiento y desarrollo económico.

Sistema Socio Cultural: Demandas y sugerencias:

- 1. Considere el esparcimiento del adulto mayor.
- 2. Comunicación a los barrios para realizar grupos de danza.
- 3. Mayores eventos para conocer la cultura.
- 4. Establecimiento de atractivos turísticos de Pomasqui en una guía turística.
- 5. Solicitud de mayor atención al barrio Las Tolas.



- 6. Solicitud de colaboración de la Policía para controlar la delincuencia.
- 7. Necesidad de uniformes para el grupo "Sesenta y Piquito".
- 8. Necesidad de ayuda en la infraestructura de la casa comunal.
- 9. Necesidad de canchas de uso múltiple.

Plan de acción y gestiones:

- 1. Implementar programas y espacios de esparcimiento y recreación para el adulto mayor.
- 2. Promover la formación de grupos de danza y expresiones culturales en los barrios, brindando apoyo logístico y comunicación efectiva.
- 3. Organizar eventos culturales y festividades que resalten la identidad y tradiciones de la parroquia.
- 4. Elaborar una guía turística que destaque los atractivos de Pomasqui, en coordinación con el Ministerio de Turismo y el Gobierno Municipal.
- 5. Brindar atención prioritaria al barrio Las Tolas en términos de desarrollo cultural y seguridad, en coordinación con la Policía Nacional.
- 6. Gestionar la adquisición de uniformes y el mejoramiento de la infraestructura para el grupo "Sesenta y Piquito", bajo lo que establece la normativa legal.
- 7. Brindar acompañamiento para obtener presupuestos participativos para la ejecución de obras

Sistema de Asentamientos Humanos: Demandas y sugerencias:

- 1. Mayor participación de los adultos mayores.
- 2. Dar participación a los barrios para posibles problemas.
- Delincuencia y cortes de agua potable.
- 4. Árboles que estorban el paso de personas en las veredas.
- 5. Constantes rupturas de tuberías de agua en el barrio Las Tolas.
- Necesidad de un espacio para los adultos mayores del grupo "Sesenta y Piquito".
- 7. Organización en los asentamientos.
- 8. Certificación de obras y beneficios recibidos por parte de los representantes de barrios.



Plan de acción y gestiones:

- 1. Implementar mecanismos de participación ciudadana que involucren a los adultos mayores en la toma de decisiones y la gestión de la parroquia.
- 2. Establecer canales de comunicación efectivos con los líderes barriales para atender problemas y necesidades de manera oportuna.
- 3. Coordinar con la Policía Nacional y la empresa de agua potable EPMAPS para implementar estrategias de seguridad, prevención de la delincuencia y dotación de servicios básicos.
- Requerir la inspección a la administración zonal para la poda de arboles en caso de ser justificado
- 5. Gestionar con la empresa de agua potable el mantenimiento y reparación de tuberías averiadas, especialmente en el barrio Las Tolas.
- 6. Facilitar el espacio de la casa comunal del Gobierno Parroquial para las actividades del grupo "Sesenta y Piquito" de adultos mayores.
- 7. Gestionar a través de las entidades competentes los procesos de ordenamiento territorial y regularización de los asentamientos humanos en la parroquia.
- 8. Socialización de toda la ejecución de presupuestos participativos que reciba la comunidad

Sistema Político Institucional: Demandas y sugerencias:

- 1. Mayor comprensión y apertura a sugerencias.
- 2. Falta de servicio 24/7 en el centro deportivo de San Gregorio, a pesar de la inversión realizada.

Plan de acción y gestiones:

- 1. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y la apertura a las sugerencias y propuestas de la comunidad.
- Gestionar con el Municipio y las entidades correspondientes el uso del establecimiento en el centro deportivo de San Gregorio, para la utilización de la ciudadanía sobre todo en horarios diurnos.

Este plan de acción busca abordar de manera integral las demandas y sugerencias de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo sostenible, la conservación ambiental, el fortalecimiento económico, la preservación cultural, el mejoramiento de la infraestructura y la gestión eficiente y transparente del GAD Pomasqui.



4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gobierno Parroquial de Pomasqui implementará mecanismos de seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las acciones establecidas en el presente Plan de Acción, con la participación activa de la ciudadanía y los actores involucrados.

Se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas durante la ejecución de las acciones, mediante la difusión de información oportuna y la apertura de canales de comunicación con la comunidad.

5. CONCLUSIONES

Después de haber presentado el plan de trabajo con las acciones propuestas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui para atender las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, es importante destacar algunas conclusiones fundamentales que se derivan de este proceso de rendición de cuentas y del cumplimiento de las fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), las acciones planteadas tienen como finalidad atender las demandas ciudadanas, en concordancia con las competencias establecidas en el artículo 65 del COOTAD en beneficio de la parroquia de Pomasqui.

Las siguientes conclusiones reflejan los logros alcanzados y resaltan los aspectos más relevantes de este ejercicio de transparencia y participación ciudadana:

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui ha cumplido con las fases establecidas en el proceso de rendición de cuentas, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en todas sus etapas.
- Las acciones propuestas en el Plan de Acción responden de manera integral a las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, abarcando diversos ámbitos como el medio ambiente, la economía, la cultura, los asentamientos humanos y la gestión institucional.
- El Plan de Acción se enmarca en las competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), art. 65 garantizando el adecuado cumplimiento de las funciones y atribuciones del Gobierno Parroquial.
- 4. Se ha puesto énfasis en la coordinación interinstitucional y el trabajo conjunto con diferentes actores, como el Gobierno Municipal, ministerios, empresas proveedoras de servicios, organizaciones ambientales, grupos culturales y líderes comunitarios, para una implementación efectiva de las acciones.
- 5. El Plan de Acción contempla mecanismos de seguimiento y evaluación periódica, así como la difusión de información y la apertura de canales de comunicación con la comunidad, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.



6. RECOMENDACIONES

Para garantizar la efectiva implementación del plan de trabajo propuesto por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui y maximizar los beneficios para la comunidad, es fundamental considerar una serie de recomendaciones clave.

Estas recomendaciones tienen como objetivo fortalecer el proceso de rendición de cuentas, promover la participación ciudadana, asegurar la sostenibilidad de las acciones y fomentar la coordinación interinstitucional.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones esenciales:

- Asignar de manera oportuna los recursos económicos, humanos y logísticos necesarios para la implementación efectiva de las acciones propuestas en el Plan de Acción.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión efectiva de los recursos con el Gobierno Municipal, ministerios y demás actores involucrados, para potenciar los impactos positivos de las acciones.
- 3. Establecer mecanismos de participación ciudadana durante la implementación de las acciones, tales como mesas de diálogo, veedurías ciudadanas y espacios de consulta, para garantizar la inclusión y el empoderamiento de la comunidad.
- 4. Promover la capacitación y formación continua del personal del Gobierno Parroquial, con el fin de mejorar la calidad de la gestión y la atención a las demandas ciudadanas.
- Realizar una evaluación periódica del cumplimiento de las acciones y ajustar el Plan de Acción en función de las necesidades cambiantes de la comunidad y los nuevos desafíos que puedan surgir.
- 6. Difundir ampliamente el Plan de Acción y los avances en su implementación, utilizando canales accesibles para toda la comunidad, a fin de promover la transparencia y la rendición de cuentas.

7. DISPOSICIONES FINALES

El presente Plan de Acción entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Gobierno Parroquial de Pomasqui y se mantendrá vigente hasta su cumplimiento total o hasta que se establezcan nuevas directrices por parte de las autoridades competentes.

Se promoverá la coordinación interinstitucional y la gestión efectiva de los recursos necesarios para la implementación de las acciones propuestas, en beneficio del desarrollo integral de la parroquia de Pomasqui.



Atentamente:



Esp. Irina Mora